



NOTA INFORMATIVA Nº 11
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática.) imparte las siguientes instrucciones para la realización del cuarto ejercicio del proceso selectivo:

Las sesiones orales comenzarán el miércoles 18 de junio a las 9:00 horas. Dichos exámenes se celebrarán, siempre que resulte posible, en horario de mañana y de tarde (en dos sesiones diferentes) de lunes a viernes.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra V, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 25 de julio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 31 de julio).

Las convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática y en el apartado correspondiente de la página *web* de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Los candidatos que concurren por el cupo de reserva serán citados siguiendo el mismo orden alfabético, una vez haya finalizado el llamamiento de quienes concurren por el turno ordinario de acceso.

El Tribunal realizará una única convocatoria por aspirante, en la que se indicará el día y la sesión de su actuación. Si, por causa sobrevenida o incidencia, no pudiera celebrarse alguna sesión ya convocada, se publicará la correspondiente corrección de la convocatoria.

Cuando, por causa suficientemente justificada, un candidato estuviera imposibilitado para comparecer en la fecha en que hubiera sido convocado, deberá dirigir un escrito al presidente titular del Tribunal, con la suficiente antelación, explicando los motivos y aportando, en su caso, los justificantes oportunos. A la vista de las circunstancias, el Tribunal valorará si procede alterar el orden de comparecencia del candidato. En caso de que así se considere, el aspirante será convocado tan pronto resulte posible, alterando en su caso el orden de actuación de aquellos candidatos ya convocados.

Los candidatos podrán utilizar un cronómetro en este ejercicio. Además, al término del examen podrán llevarse consigo el folio o los folios en que hayan apuntado, en su caso, sus anotaciones.





En caso de que alguno de los miembros no pueda oír adecuadamente a la persona candidata, el tribunal se lo indicará. Por ello se ruega a los aspirantes que hablen con suficiente fuerza y claridad.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término de cada sesión oral, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico escuela.oposicion@maec.es.

Los aspirantes citados deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción para poder acreditar su identidad.

Las sesiones de los ejercicios orales son públicas. Los asistentes accederán a la sala del examen antes de que el aspirante inicie su ejercicio y deberán haber apagado previamente sus teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Solo podrán abandonar la sala una vez que el aspirante haya finalizado su ejercicio, salvo en casos de fuerza mayor. **Los asistentes deberán guardar absoluto silencio durante el tiempo de examen de cada aspirante o, de lo contrario, el Tribunal podría rellenar un parte de incidencias.** Los asistentes no podrán hacer uso de dispositivos electrónicos durante las sesiones. Está prohibida la grabación ni de imagen ni de sonido de las sesiones y, hacerlo, constituye una grave infracción que se comunicará al Delegado de Protección de Datos del Ministerio, a los efectos oportunos.

3.- Publicación de las calificaciones.

El Tribunal publicará las calificaciones cuando se haya examinado la totalidad de aspirantes.

En Madrid, a 13 de junio de 2025

El Secretario del Tribunal

Gustavo Alonso Martínez



El Presidente del Tribunal

Luis Ángel Redondo Gómez